INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

NIT: 800-160-419 DV 1 – Código DANE: 170473000035
Código ICFES: 033779-052530 - Núcleo Educativo No. 7
Resolución de Aprobación No. 1782 de septiembre 25 de 2000
MORROA -SUCRE

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CRE No 00005-2026
(Régimen Especial – Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008)
(Contratación hasta 20 SMLMV)

INFORMACIÓN GENERAL

Invita a presentar propuestas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial para cuantías inferiores a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

OBJETO: ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SIMILARES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y LIQUIDACIONES POR EVENTOS BIMENSUALES O EN PERIODOS A ACORDAR CON CONTRATISTA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	**$ 7'000.000=**
DURACIÓN O PLAZOS	6 MESES
FORMA DE PAGO SE CANCELA	SE CANCELA CON LIQUIDACIONES PARCIALES, BIMENSUALES O EN ACUERDO CON CONTRATISTA; A PLENA SATISFACCIÓN DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDES DE LA IE CRISTÓBAL COLÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	26 de mayo de 2026	Institución Educativa Cristóbal Colón
MIPYMES	Desde el 26 de mayo de 2026 de 10:00 a.m. hasta 26 de mayo de 2026 05:00 p.m.	Secop II
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 26 de mayo de 2026 de 10:00 a.m. hasta 28 de mayo de 2026 04:00 p.m.	Institución Educativa Cristóbal Colón Oficina de secretaria general
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	29 de mayo de 2026	Institución Educativa Cristóbal Colón
Publicación del informe de evaluación	29 de mayo de 2026	Institución Educativa Cristóbal Colón
Elaboración y firma del Contrato.	29 de mayo de 2026	Institución Educativa Cristóbal Colón

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

El Rector de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Morroa, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara los siguientes servicios.

NOTA: Los valores promedios deben incluir el IVA si aplica

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO
1	Elementos de cafetería y similares	A demanda

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, y en atención a que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), la presente invitación, bajo régimen especial, se limitará a la participación de MIPYMES con domicilio en el ámbito departamental (Sucre).

Igualmente, en concordancia con lo estipulado en las normas, según la cual se busca también con la ejecución pública beneficiar al entorno, buscando proveedores de bienes y servicios de la localidad, como lo establece la ley 2069 de 2020, reglamentada por el decreto 1860 de 2021, y la ley 2294 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

PERSONAS NATURALES

- Presentación de propuestas en sitio oficial SECOP II, según cronograma establecido.
- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Art. 5 Ley 1150 de 2007).
- RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación (Art. 20 Decreto 2788 de 2004).
- El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría) (Ley 610 de 2000 Art.60 y Ley 962 de 2005), disciplinario (Procuraduría) (Ley 190 de 1995), Antecedentes Penales, Requerimientos Judiciales (RNMC, Policía), Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Cuenta bancaria.
- Propuesta Técnico - Económica del contratista.
- Experiencia mínima: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) certificación de contratos celebrados y terminados en entidades públicas.

PERSONA JURIDICA

- Todos los requisitos anteriores
- Certificado de Cámara de Comercio (Representante Legal) (Art. 5 Ley 1150 de 2008, Decreto 0427 de 1996). La persona jurídica proponente debe aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de inscripción a 90 días contados a partir del cierre del presente proceso, igualmente su objeto social estipulado debe dar alcance al objeto contratar.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y; en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se requiere tener capacidad económica para llevar a cabo hasta los cortes parciales de este proceso contractual, puesto que, NO SE AUTORIZA CLAUSULA DE ANTICIPO. SE PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA PARCIAL DE LOS SERVICIOS recibidos a satisfacción.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

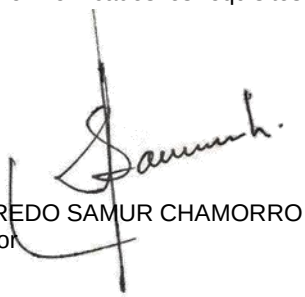
Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Cristóbal Colón, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.



ALFREDO SAMUR CHAMORRO
Rector

ANEXO N° 1
(INCLUIR EN EL SOBRE)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
Morroa-Sucre

REF: CONVOCATORIA SEGÚN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO; INVITACION PUBLICA CRE 00005-2026

El suscrito actuando como (persona natural; representante legal de la sociedad _____) de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente convocatoria según Reglamento Interno Consejo Directivo; Invitación Publica **CRE 00005-2026**, cordialmente me permito presentar propuesta "ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SIMILARES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y LIQUIDACIONES POR EVENTOS BIMENSUALES O EN PERIODOS A ACORDAR CON CONTRATISTA."

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que ella se derive.
- Que en el caso que la Institución Educativa Cristóbal Colón me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a construir las garantías requeridas, dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco la información general, específica y demás documentos que integran la invitación publica y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la constitución Política, en la Ley, especialmente en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que conozco, acepto y cumpliré con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada uno de los bienes.
- Que autorizo a la Institución Educativa Cristóbal Colón a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados de forma consecutiva.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No. _____ Expedida en _____

NIT _____

Dirección _____

Numero de Celular_____

Correo Electrónico _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

NIT: 800-160-419 DV 1 – Código DANE: 170473000035
Código ICFES: 033779-052530 - Núcleo Educativo No. 7
Resolución de Aprobación No. 1782 de septiembre 25 de 2000
MORROA -SUCRE

ANEXO N° 2
(INCLUIR EN EL SOBRE)

OFERTA ECONOMICA

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
Morroa-Sucre

REF: CONVOCATORIA SEGÚN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO; INVITACION PUBLICA CRE 00005-2026

El suscrito actuando como (persona natural; representante legal de la sociedad _____) de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente convocatoria según Reglamento Interno Consejo Directivo; Invitación Publica **CRE 00004-2026**, cordialmente me permito presentar propuesta "ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SIMILARES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y LIQUIDACIONES POR EVENTOS BIMENSUALES O EN PERIODOS A ACORDAR CON CONTRATISTA."

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	TOTAL
1	Elementos de Cafetería y similares	A demanda	
	TOTAL		

Y por lo anterior mi propuesta económica es $ _____, valor estimado del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO ($)	AIU 25% ($)	VR UNITARIO ($)
1	Paca Café Sello Rojo X40G				
2	Bulto de Azúcar				

HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar de alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No. _____ Expedida en _____

NIT _____

Dirección _____

Numero de Celular_____

Correo Electrónico _____